

# **SEMINARIO INTERNACIONAL CAMBIO CLIMÁTICO Y DERECHOS HUMANOS. UN NUEVO CONTEXTO PARA UN PROBLEMA CRECIENTE**

## **PRESENTACIÓN DR. SALOMÓN LERNER FEBRES**

Señoras y señores:

La reflexión en torno a los derechos humanos se ha enriquecido sustancialmente, en todo el mundo, durante las últimas décadas. Es así que en la actualidad, contamos con un diálogo más activo entre distintas disciplinas para iluminar problemas complejos y multidimensionales como son aquellos que se encuentran vinculados con la promoción y con la preservación de los derechos que se hallan esencialmente vinculados con la dignidad humana. Es de esta suerte que a las consideraciones jurídicas, actualmente se suman los aportes de las ciencias sociales, de las humanidades, el análisis conducente a implementar técnicas de buen gobierno, la reflexión sobre la formulación de políticas públicas e, incluso, las creaciones comprometidas que nacen de la actividad artística. Es nuestra esperanza que con esta conjunción de preocupaciones podamos, finalmente, lograr una sustentación más sólida y, al mismo tiempo, más flexible, en torno al reconocimiento y respeto de los derechos humanos en su contexto de la vida natural, considerándolos siempre en su valor universal y permanente dentro de un mundo complejo que, lo sabemos, es multicultural y cambiante.

En la tarea de validar los esfuerzos que son pedidos y ser así con ellos justos y eficientes se hace preciso advertir cómo ella ofrece una riqueza y complejidad que nos coloca al frente horizontes hasta ahora ignorados y con ellos, consiguientemente la exigencia de una renovada reflexión. Ella ha de tomar en consideración que si bien aún persisten situaciones de conflictos armados o gobiernos autoritarios en varias partes del planeta, contextos en los que los principales derechos civiles y políticos son seriamente vulnerados o se encuentran en peligro, existen también y en democracia situaciones tanto locales como globales que se elevan asimismo como desafío para el auténtico respeto de determinados derechos, en particular, aquellos que se hallan vinculados con las necesidades materiales básicas para el desarrollo de lo humano y con la afirmación por parte de los pueblos de su más íntima identidad colectiva y cultural.

Relacionado con lo anterior sin duda el cambio climático constituye el nuevo escenario en el que se ubica hoy la discusión en torno a los derechos fundamentales de las personas. Si bien es cierto que las variaciones del sistema natural que rige en el devenir de la vida dentro de nuestro planeta han existido desde los orígenes, ofreciéndose como consecuencia de diversos fenómenos naturales, resulta innegable que en los últimos años se han producido acontecimientos anormales que han constituido serias

alteraciones en el previsible devenir del clima en el mundo. El aumento o disminución brusca de las temperaturas promedio; el deshielo de nevados, glaciares y polos; las grandes inundaciones y sequías; la mayor frecuencia de ciclones, huracanes o fenómenos como el llamado del “Niño”, entre otros eventos avalan lo afirmado. Y ello es grave pues todo esto sucede, diferencia de lo ocurrido en otras etapas de nuestra historia, no como la acción desplegada por la naturaleza ella misma, librada a su propio devenir. Y eso queda claro si recordamos la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en la cual se ha definido esta situación como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”.

Si bien este escenario expresa un resultado de varios siglos de actividad humana vinculada a la extracción de combustibles fósiles y cambios en el uso de la tierra, también es cierto que ha sido en las últimas décadas que tal proceso se ha acrecentado al punto de que ahora constituya consenso dentro de la comunidad científica no sólo el señalar el origen de estas alteraciones sino la urgencia y necesidad de enfrentarlas rápidamente, de modo que se evite lo que podría convertirse en el principal obstáculo para la vida misma de los seres humanos sobre la tierra. Y ello es así porque no otra cosa

ocurriría si continuaran, y más aún se intensificaran eventos extremos, que llevarían a la inseguridad hídrica, la alteración de los ecosistemas y por eso al surgimiento de graves crisis tanto en la producción de alimentos cuanto la formación de un entorno malsano y hostil para la vida sobre el planeta. Catástrofe que afectándonos a todos, golpearía con rigor más intenso a poblaciones altamente vulnerables como los pueblos indígenas, a aquellos que tendrían que migrar por efecto del cambio climático, a las personas con discapacidad y a la humanidad por venir y de la cual, como lo señala el filósofo Hans Jonas, somos responsables.

Así pues, tal y como lo advirtió el Consejo de Derechos Humanos en el año 2008, el cambio climático representa una amenaza inmediata y además de largo alcance para personas y comunidades de todo el mundo y se vincula directa y negativamente con el pleno ejercicio y disfrute de los derechos inherentes a las personas. Ya el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha manifestado que existe un amplio acuerdo con respecto a que, en general, la experiencia que se halla frente a nosotros tendrá efectos negativos en la realización de los derechos inherentes a las personas, concretamente en los aspectos vinculados con el simple hecho de vivir con salud, alimentación adecuada, en viviendas habitables y ejerciendo sin coerciones físicas insuperables nuestra recta libertad.

De acuerdo con el PNUD, el Perú pareciera hallarse como uno de los países más vulnerables frente al cambio climático. Esta situación obedece a que contamos con zonas costeras bajas; franjas áridas y semiáridas; regiones expuestas a inundaciones, sequías y desertificación a lo que ha de añadirse ecosistemas montañosos frágiles. Tal es la situación de un país megadiverso y con una variada cantidad de climas, país que exhibe un contexto social en el que todavía persiste una importante parte de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, que, justamente, realiza actividades económicas dependientes del factor climático. Así, resulta pues esencial para el Perú conocer cuáles son los efectos que podría tener el cambio climático en los derechos de las personas, especialmente en estos momentos en los que pareciera hemos experimentado importantes tasas de crecimiento económico que podrían apoyar las medidas que en las circunstancias necesariamente deberán adoptarse en el terreno de las políticas públicas.

Sabemos todos que este año, entre el 1ro y el 12 de diciembre se realizará en Lima la vigésima Conferencia de las Partes concernidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20). Reunión en la que se buscará llegar a consensos primarios que permitan un nuevo Acuerdo Climático en el año 2015, acuerdo que, obviamente, actualizaría los compromisos asumidos en Kioto hace dos décadas.

En tal escenario y ponderando la gravedad del tema sobre el que estamos hablando, el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú decidió, hace ya un buen tiempo, que la actividad académica central que fuera organizada para celebrar su décimo aniversario tratara la relación existente entre el cambio climático y los derechos humanos. Así es pues, como llegamos al día de hoy. A partir de estos momentos y durante dos jornadas, expertos internacionales y peruanos debatirán en torno a cuatro ejes temáticos implicados con esta materia: a) el cambio climático como problema global; b) su impacto en el ser humano, en particular, en grupos especialmente vulnerables; c) el rol que corresponde cumplir a las empresas para hacer frente a este problema; y d) la vinculación del fenómeno que nos amenaza con la seguridad alimentaria e hídrica. Participarán profesionales de distintas disciplinas, y confiamos en que ellos ayudarán a presentar un novedoso pero imprescindible acercamiento al terreno de los derechos fundamentales en su vinculación con un tema que, generalmente, es abordado por ciencias muy determinadas.

Frente a lo reseñado, comprenderán que para el IDEH-PUCP, resulta un honor y, simultáneamente una responsabilidad, culminar las celebraciones que fueron programadas para conmemorar nuestro décimo aniversario haciendo posible un foro que servirá, de alguna manera, como antesala a las discusiones que se llevarán a cabo pronto en nuestro país en torno a las

acciones que, como sociedad global, debemos adoptar para hacer frente a los efectos del cambio climático. Hemos de indicar que nuestra universidad no ha sido ajena a este grave problema. A través de la iniciativa Clima de Cambios, nuestra casa de estudios ya desde antiguo ha buscado informar y sensibilizar sobre los impactos de este nuevo y amenazante capítulo en la historia de la naturaleza y ha buscado así generar una conciencia más comprometida en tareas que nos conciernen a todos. De allí que esa actividad nos haya brindado apoyo con la difusión y organización de nuestra reunión, hecho por el cual le expresamos nuestra profunda gratitud.

Señoras, Señores:

Estamos seguros de que, durante las jornadas del Seminario Internacional “Cambio climático y derechos humanos. Un nuevo contexto para un problema creciente” podremos meditar y dialogar, desde diferentes puntos de vista sobre lo que significa realmente el cambio climático en el mundo natural y su impacto en las actividades humanas. Honrados por su presencia y su participación, deseándoles éxito en su reflexión, les expreso el saludo agradecido del IDEHPUCP.

Muchas gracias.

**Salomón Lerner Febres**  
Presidente Ejecutivo  
Instituto de Democracia y Derechos Humanos  
Pontificia Universidad Católica del Perú

Lima, 11.11.14

